

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -**2° INSTANCIA APP-EXTERNO****CONCURSO DE TÉCNICA/O PROGRAMADORA/OR DE INFORMÁTICA PARA HOSPITAL ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORNI".**

En la Ciudad de Andacollo, a los 18 días del mes de junio del año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne en Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1628/2023, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1036/25."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Olate Walter Hugo, administrativo Hospital Andacollo
- Vallejos Lautaro Daniel, Agente sanitario Hospital Andacollo
- Venegas Jorge, representante ATE Seccional Andacollo

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Cejas Lautaro N	37874043	Condicional	Debe presentar el titulo solicitado
Quintana Martin M	39522557	Inhabilitado	No posee domicilio en la localidad

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10:51 hs. del día 18 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Walter Hugo Olate



(0299) 449 5590/91 | www.saludneuquen.gov.ar
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) | Neuquén capital

Daniel Vallejos Lautaro

Jorge Ariel Venegas
VENEGAS JORGE ARIEL
SECRETARIO DE ORGANIZACION
ATE ANDACOLLO